

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Julio de 2008.

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
CNMV**

Muy Señores Nuestros:

Tal y como se informó en su día la Casa Kishoo S.A. solicitó a la Dirección General de Supervisión del Banco de España, autorización para la adquisición de una participación significativa en la entidad **BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.**, al existir previsiones de rebasar el umbral de participación del 4,99% en el capital social de dicha entidad.

El pasado 18 de Julio de 2.008, dicho procedimiento de autorización frente al Banco de España se ha resuelto favorablemente, acordando éste, no oponerse a nuestro propósito de incrementar la participación del 4,99% en la entidad **BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.**, hasta superar el 5% del capital de dicha entidad sin alcanzar el 10%, consecuentemente la entidad Casa Kishoo S.A. ha pasado a controlar más del 5 % de las acciones representativas del capital social del **BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.**, en concreto el 5,066% del capital social, representado por 61.575.861 títulos.

Quedamos a su entera disposición para cualquier duda o aclaración al respecto de todo lo anteriormente expuesto.

Atentamente,

CASA KISHOO, S.A.

D. Ramchand Wadhmal Bhavnani
Consejero Delegado